

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
VJA083SE	AUTOBUSES DE CAMAS, S.L.	40.650 euros
VJA089SE	LOS AMARILLOS, S.L.	197.840 euros
VJA090AL	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	49.460 euros
VJA092MA	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.	148.380 euros
VJA093CO	SUBBÉTICA CAR, S.L.	23.930 euros
VJA094J	AUTOCARES FRANCISCO FERNÁNDEZ, S.L.	22.430 euros
VJA096GR	AUTOGRANADINA EMPRESA TORRES, S.L.	48.660 euros
VJA105GR	AUTOCARES RONA, S.L.	24.730 euros
VJA109GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	24.730 euros
VJA110GR	AUTOCARES MARTÍN CORRAL, S.L.	24.730 euros
VJA114GR	AUTOCARES GUADIX, S.L.	19.050 euros
VJA119MA	AUTOMOVILES CASADO, S.A.	24.730 euros
VJA121GR	CARLOS FERNÁNDEZ DE LA TORRE, S.L.	47.860 euros
VJA122GR	CASANOVA VILLA DE ORCE, S.L.	19.050 euros
VJA124MA	AUTOMOVILES CASADO, S.A.	47.160 euros
VJA126GR	EMPRESA LIÑAN, S.A.	24.605 euros
VJA127GR	EMPRESA LIÑAN, S.A.	24.730 euros
VJA129GR	TRANSPORTES FRANCISCO DELGADO MOLINA, S.L.	24.730 euros
VJA131CO	AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, S.A.	24.730 euros
VJA138H	DAMAS, S.A.	90.110 euros
VJA140J	ARCO MARFIL, S.L.	24.730 euros
VJA142J	TRANSPORTES RUIZ FUENSANTA, S.L.	23.930 euros
VJA147CA	TRANSPORTES GENERALES COMES, S.A.	343.020 euros
VJA156SE	R. DIAZ PAZ, S.A.	123.650 euros
VJA158GR	AUTEDIA, S.A.	49.460 euros
VJA160GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	247.300 euros
VJA165MA	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.	50.810 euros
VJA167GR	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.	569.465 euros
VJA169CO	AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	24.730 euros
VJA173GR	AUTOCARES MARCOS MUÑOZ, S.L.	23.830 euros
VJA174GR	HIJOS DE SIMÓN MAESTRA GARCÍA, S.A.	49.460 euros
VJA175J	TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S.L.	48.660 euros
VJA184CO	AUTO TRANSPORTES LÓPEZ, S.L.	49.460 euros
VJA185SE	DAMAS, S.A.	49.460 euros
VJA188J	TRANSPORTES UREÑA, S.A.	148.380 euros
VJA189SE	EMPRESA CASAL, S.L.	49.210 euros

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público a efectos de notificación las ayudas concedidas y desestimadas en el programa de orientación laboral de desempleados en general (Decreto de 85/2003, de 1 de abril y Orden de 22 de enero de 2004, modificadas por la de 23 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2005).*

Vistas las solicitudes y demás documentación complementaria, formuladas para la ejecución de actuaciones en ma-

teria de Orientación Profesional subvencionadas, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Juntada de Andalucía,

### RESUELVE

Primero. Hacer públicas la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2007 de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por las que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Orientación Profesional destinadas a desempleados en general.

Segundo. El contenido integro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones; en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) a las Corporaciones Locales que en la presente se relacionan.

Las subvenciones concedidas mediante Convenios de Colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales, se corresponden con la convocatoria para el año 2007 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Intermediación e Inserción Laboral», y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

01.14.31.18.00.763.03.321.0  
31.14.31.18.00.763.03.321.8.2008

Así mismo, la finalidad de las subvenciones concedidas se destinan a cofinanciar los gastos de personal derivados de la contratación de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES), regulados en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

Nº Expediente	Beneficiario	C.I.F.	Importe Total	Aplicación 2007	Aplicación 2008
04-90/07	Ayuntamiento de Almería	P-0401300I	102.886,00 €	77.164,50 €	25.721, 50 €
04-91/07	Diputación Provincial de Almería	P-0400000-F	99.870,53 €	74.902,89 €	24.967,64 €
11-90/07	Ayuntamiento de Cádiz	P-1101200-B	590.176,68 €	442.632,51 €	147.544,17 €
14/91/07	Diputación Provincial de Córdoba	P1400000-D	157.078,88 €	117.809,16 €	39.269,72 €
21-91/07	Diputación Provincial de Huelva	P-210000-E	198.233,30 €	148.674,98 €	49.558,32 €
23-90/07	Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén	P-2300014-D	120.447,72 €	90.335,79 €	30.111,93 €
29-90/07	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	171.625,14 €	128.718,86 €	42.906,28 €
41-90/07	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	321.696,50 €	241.272,38 €	80.424,12 €
41-91/07	PRODETUR, S.A.	A-41555749	234.864,48 €	176.148,36 €	58.716,12 €

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B del presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.